

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2004

I. IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE	CAPITULO	14

II. FORMULACIÓN PMG

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador
		Etapas de Desarrollo			Estados de Avance				
		I	II	III	IV	V	VI		
Recursos Humanos	Capacitación				Υ			ALTA	12,00%
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				Υ			MEDIANA	10,00%
	Evaluación de Desempeño				Υ			ALTA	12,00%
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS						Υ	ALTA	12,00%
	Gobierno Electrónico		Υ					MEDIANA	10,00%
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión					Υ		MENOR	5,00%
	Auditoría Interna				Υ			ALTA	12,00%
	Gestión Territorial Integrada								
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						Υ	MEDIANA	10,00%
	Administración Financiero-Contable				Υ			ALTA	12,00%
Enfoque de Género	Enfoque de Género			Υ				MENOR	5,00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial Integrada	<p>Justificación Eximición: RAZONES PARA QUE LA DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE SE EXIMA DEL CUMPLIMIENTO DEL AREA DE MEJORAMIENTO DENOMINADA "GESTION TERRITORIAL INTEGRADA", COMPRENDIDA EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PARA EL AÑO 2004.1.- Introducción: La Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Dirección de Presupuestos han tenido a bien incorporar una nueva área de mejoramiento denominada "Gestión Territorial Integrada", con el objeto de considerar una perspectiva territorial en los servicios que proporciona a sus beneficiarios.2.- Características de los trabajos que se ejecutan en las oficinas regionales de Dipreca: En forma preliminar conviene indicar que DIPRECA sólo posee 6 Oficinas Regionales a lo largo del país (Iquique, Antofagasta, Viña del Mar, Concepción, Temuco y Puerto Montt), a cargo de jefes de oficina, no de directores regionales, por no ser unidades descentralizadas, en consecuencia, este servicio no tiene presencia nacional. En la Prefectura de Carabineros de la ciudad de Talca presta servicios un funcionario de Dipreca a cargo de atender las necesidades de los imponentes de la Séptima Región, con el objeto de evitar que tengan a recurrir a la Oficina Regional de Concepción, de la que depende en lo administrativo, o a la Oficina Principal. Todas las oficinas regionales están conectadas en línea y, además, poseen conexiones a Internet. Dipreca cuenta con una página web que permite a los imponentes efectuar consultas y obtener documentos. Se cuenta con un manual de funciones y otro con descripción de cargos para las oficinas regionales, los cuales se actualizan con alguna periodicidad. Estas oficinas se encargan de proporcionar diversos servicios a los imponentes, a partir de procesos que se ejecutan en forma centralizada en las oficinas principales, con asiento en la Región Metropolitana, especialmente en lo relacionado con el proceso de pago de pensiones y liquidación de beneficios médicos, por lo que estas oficinas no gozan de gran autonomía, tampoco disponen de presupuesto para inversiones, sólo el mínimo necesario para gastos administrativos, tienen asignadas dotaciones mínimas de personal, dentro de los cuales no cuentan con abogados ni asistentes sociales, por lo que todas las consultas, en la medida que no puedan ser resueltas por los jefes de las oficinas regionales, deben enviarse a Santiago, y no disponen de vehículos. También es necesario destacar que las oficinas regionales mantienen contacto con las autoridades de Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, además de los círculos de funcionarios en retiro; estos últimos están siendo capacitados para que puedan enviar los descuentos de sus afiliados a través de Internet. Del mismo modo, las oficinas regionales mantienen contacto con los profesionales y centros médicos que han celebrado convenios para la atención de los imponentes de Dipreca. Las oficinas regionales de Antofagasta y Concepción cuentan con policlínicos para la atención de los imponentes, los que se ciñen a las normas técnicas vigentes para este tipo de instalaciones; en estos policlínicos se presta atención médica, dental y de exámenes de laboratorio; la oficina regional de Viña del Mar ha contratado a varios profesionales del área de la salud, los que prestan servicios en la Prefectura de Viña del Mar. Dipreca, como servicio público, sólo puede ejecutar aquellas tareas que la ley autoriza, de ahí que en su accionar no pueda desplegar gran autonomía. Dentro de sus posibilidades humanas y materiales trata de proporcionar servicios de la mejor calidad, con el objeto de mantener satisfechos a sus usuarios, que son imponentes en servicio activo y en situación de retiro de las fuerzas de seguridad pública, además de sus cargas familiares reconocidas. Dado el marco restringido de acción, las oficinas no tienen contacto con las intendencias regionales ni con otros servicios públicos. También debe considerarse que los productos y servicios que entrega DIPRECA tiene las mismas características a lo largo del país y no existen diferencias particulares para cada región. Finalmente, los encargados de las Oficinas Regionales no tienen participación en el Gabinete Regional Ampliado.3.- Otra consideración relevante: Conviene recordar que cuando se activó la meta de Desconcentración, por las mismas razones aquí invocadas,</p>

DIPRECA fue eximida de cumplirla. 4 - Conclusión final: Por todas las consideraciones planteadas, DIPRECA estima que debe ser eximida de participar en esta meta.